

Pautas para el cursado y aprobación de la asignatura
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN 2018
Para la carrera de Ingeniería Química

1. **Sistemas de Representación** es una asignatura de cursada **anual**, modalidad **presencial** y régimen de **promoción directa**. Durante las clases, de 3 (tres) horas cátedra semanales, se abordan contenidos teórico-prácticos orientados al aprendizaje y aplicación del dibujo técnico dentro de la especialidad ingenieril.
2. Para aprobar la asignatura, los estudiantes deberán poder acreditar regularidad en su cursada mediante un presentismo superior al 75% (control a cargo de la Bedelía de UTN-FRBA) y el completamiento de una carpeta que compendiará la totalidad de los Trabajos Prácticos que elaborará durante el año.
3. Con la evolución de las clases, el docente impartirá los contenidos teóricos y procedimientos necesarios para dibujar las diferentes Láminas que conforman los mencionados Trabajos Prácticos, cubriendo así las unidades temáticas previstas en el programa de la asignatura.
4. Con la presentación de cada lámina el docente calificará lo realizado o consignará, de considerarlo necesario, las tareas correctivas o de complemento necesarias a tal fin. A lo largo del año, cada estudiante habrá tenido que realizar una cantidad mínima de 70 láminas, que presentará secuencialmente dentro de las fechas previstas por cada docente en su cronograma de planificación para el ciclo lectivo, cronograma que será entregado al alumno el primer día de clases.
5. Durante la cursada podrán incluirse, a criterio del docente, instancias de evaluación y/o prácticas especiales en relación con el enfoque pedagógico por él adoptado.
6. Habiendo cumplimentado con estos requisitos mínimos, los estudiantes podrán presentarse para promocionar la asignatura en las fechas de Examen Final previstas durante los meses de Diciembre y Febrero del año de cursada. La calificación surgirá de una apreciación de lo producido (carpeta compendio de Trabajos Prácticos presentados y aprobados) sin perjuicio de otras indagaciones que el docente considere pertinentes en esa instancia. La calificación notarial mínima requerida es **6** (seis).
7. Los estudiantes que puedan acreditar una formación en Dibujo Técnico, de acuerdo a la Disposición Departamental N°9, que consta en la página de la carrera de Ingeniería Química de la UTN-FRBA, podrán ser eximidos de completar la cursada presentándose, por única vez, a un **Examen de Evaluación de Conocimientos Previos**, que realizará en forma acordada con su docente antes de completar el primer mes de cursada. La calificación notarial mínima exigida será **6** (seis) y no contará con posibilidad de recuperatorio. Su aprobación le permitirá firmar la promoción de la asignatura en la primera fecha disponible de Examen Final, sin necesidad de continuar la cursada presencial.